

ACTA No. 167

En Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 31 de Enero de 2011 se celebró Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Verificación del quórum legal por parte del Comisario Público Ciudadano.
- III. Lectura y aprobación de la Orden del Día.
- IV. Lectura, discusión y aprobación de asuntos.
 1. Respuesta de la Junta Directiva a solicitud de los miembros del SUSTPES de Crédito Educativo.
 - a) Carta al personal
 - b) Carta de solicitud de investigación.
 2. Solicitud de autorización de la Junta Directiva para iniciar con el programa de pago oportuno y/o pagos anticipados (sorteo de computadoras).
 3. Se solicita autorización de la Junta Directiva para ratificar la compensación a la Coordinadora Administrativa.
 4. Seguimiento al proceso de cancelación de Licitación Pública No. 550-70008-001-10 relativa a la adquisición de equipo de Cómputo y Software del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.
- V. Resumen de Acuerdos.
- VI. Clausura.

La Dra. Sandra Gutiérrez Preciado, en representación del Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil, Secretario de Educación y Cultura, quien presidió la Junta Directiva, saludó a los asistentes y pidió que voz a voz se presentaran para verificar el quórum.

I. Lista de Asistencia. Se pasó lista de asistencia, estando presentes la Dra. Sandra Gutiérrez Preciado, representante del Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la Junta Directiva, C.P. Octavio Sánchez Montaño, C.P. Jesús Alberto Álvarez Apodaca, Lic. Martín Ariel López Salazar, representante del Secretario de Hacienda, C.P. Octavio Caballero Gutiérrez, C. P. Martín Gándara Camou, Lic. Arturo Taubé Cañez, el C.P. Higinio Reynoso Loza, Comisario Público Ciudadano y el Lic. Alfonso López Barrio, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo.

La Lic. María Mercedes Corral, Directora General pidió autorización para que Ana María Guerrero Flores, Coordinadora Administrativa y Lourdes Zuzzett González Maldonado, Directora de Extensión, Investigación y Promoción Financiera estuvieran apoyando en la reunión, de igual manera el Lic. Martín Ariel López Salazar pidió autorización para que el Lic. Alán Durazo Brassea estuviera presente por algún tema que se tuviera pendiente con la Secretaría de Hacienda. Los consejeros aprobaron la solicitud.

Acta No. 167
31 de Enero de 2011

La Dra. Sandra Gutiérrez recordó a los invitados que ellos tienen voz, pero no tienen voto.

H. Verificación de Quórum Legal por parte del Comisario. La Dra. Sandra Gutiérrez pidió al Señor Comisario verificara la asistencia y declarara formalmente el quórum de la reunión. Así se hizo.

III. Lectura y aprobación de la Orden del Día. La Dra. Sandra Gutiérrez comentó que como era reunión extraordinaria no debía tener asuntos generales. Preguntó si estaban de acuerdo, levantaron la mano para expresarlo. La Junta Directiva estuvo de acuerdo.

IV. Lectura, discusión y aprobación de asuntos. La Dra. Sandra Gutiérrez comentó que eran asuntos que quedaron pendientes en la reunión pasada, que dada la importancia y la naturaleza de los mismos se decidió que se tratarían en una reunión extraordinaria.

1. Respuesta de la Junta Directiva a solicitud de los miembros del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora (S.U.T.S.P.E.S.) de Crédito Educativo.

a) Carta al personal. El C.P. Jesús Alberto Álvarez Apodaca dio lectura a la carta de los integrantes de la Junta Directiva dirigida a todo el personal del ICEES. Los miembros de la Junta Directiva estuvieron de acuerdo con el comunicado y la Dra. Sandra Gutiérrez dijo que cada uno de ellos la firmaría como miembro de la Junta Directiva.

b) Carta de solicitud de investigación. El C.P. Octavio Caballero Gutiérrez dio lectura a la carta dirigida al Lic. Roberto Romero López, Secretario Técnico del Ejecutivo y en representación de los miembros de la Junta Directiva la firmará la Lic. María Mercedes Corral, quien mencionó que a la carta se anexarán copia de los correos y los artículos periodísticos. Los miembros de la Junta Directiva estuvieron de acuerdo.

2.- Solicitud de autorización de la Junta Directiva para iniciar con el programa de pago oportuno y/o pagos anticipados (sorteo de computadoras)

La Directora General comentó que en reunión pasada, se solicitó a los miembros de la Junta Directiva sugerir acciones para motivar al acreditado cumplido, de pago oportuno, por lo cual hubo bastantes aportaciones. Comentó que tuvo algunas juntas con personal del Instituto y se acordó que lo más accesible era la rifa de computadoras en Ciudad Obregón y en Hermosillo.

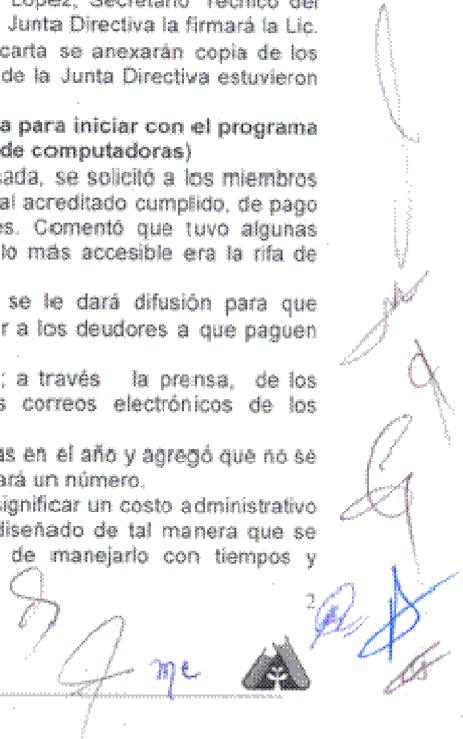
El C.P. Octavio Sánchez preguntó que si como se le dará difusión para que efectivamente se cumpla con el propósito de llevar a los deudores a que paguen oportunamente.

Los miembros de la Junta aportaron algunas ideas; a través la prensa, de los estados de cuenta, con posters o carteles, los correos electrónicos de los acreditados y en caja.

La Directora General comentó que habrá cuatro rifas en el año y agregó que no se emitirán boletos, sino que internamente se les asignará un número.

El C.P. Octavio Caballero comentó que eso no va significar un costo administrativo fuerte para la Institución, ya que el sistema está diseñado de tal manera que se pueden adicionar esos conceptos sin necesidad de manejarlo con tiempos y

Acta No. 167
31 de Enero de 2011



personas en forma extra, como eran los otros conceptos que se habían comentado y que sí significaban trabajo, entonces prácticamente no hay un costo adicional, ni en tiempo, ni en personal, ni en recursos.

El C.P. Martín Gándara comentó que es bueno estarlo mencionando, para que logre el impacto; darle promoción para cuando lleguen las personas al Instituto se den cuenta.

Ana María Guerrero precisó el mecanismo, dijo que si se inicia en enero, si alguien paga una mensualidad a tiempo de enero o por adelantado, automáticamente se le genera un número, si paga en febrero se le genera otro número, si paga en marzo a tiempo se le genera otro número, eso quiere decir que en abril puede participar con tres números, pero si alguien pagó en enero a tiempo por lo tanto tiene un número asignado, pero en abril cuando sea el sorteo, no tiene pagado a tiempo el mes de marzo, no puede participar. Comentó también que en la lámina entregada se establece que tendrán derecho a participar en el sorteo los acreditados que estén al corriente en el mes previo al sorteo.

El Lic. Martín Ariel López Salazar preguntó si se solicitó un permiso.

La Directora General dijo que no se ha solicitado porque apenas se está implementando.

El Lic. Martín Ariel López comentó que es necesario el permiso, por ejemplo si rifan una casa o un carro, necesariamente se debe contar con la autorización de la Secretaría de Gobernación, sobre todo porque las bases deben de quedar firmes, muy claras; ellos las autorizan y una vez autorizadas ya se pueden publicar y no cambian.

La Dra. Sandra Gutiérrez comentó que ese punto es nada más para conocimiento de la Junta Directiva, porque no se acordó que se vería en la Reunión Extraordinaria. Dijo que era bueno que se haya presentando, pero es mejor que se aborde dentro de los asuntos a tratar en la primera Junta Directiva Ordinaria del presente año.

El C.P. Octavio Caballero comentó que así se daría el tiempo para establecer las bases.

La Dra. Sandra Gutiérrez comentó que no se podía votar.

La Junta Directiva se dio por enterado.

El C.P. Octavio Sánchez comentó que él propone, que aunque no se acuerde, que sigan adelante, que no se detengan; que después se haga el planteamiento formal para validar su autorización.

El Lic. Arturo Taubé Cañez comentó que se puede hacer el trámite de permiso, independientemente que esté autorizado o no.

La Dra. Sandra Gutiérrez dijo que los miembros de la Junta se daban por enterado y que a su vez la Directora General le de seguimiento para sentar las bases de la convocatoria en la Secretaría de Gobernación.

El Lic. Martín Ariel López Salazar mencionó que se podría solicitar los requisitos a la Secretaría de Gobernación, ya que son varios, como la mecánica, el día, la hora exacta del sorteo y el domicilio donde se celebrará.

La Dra. Sandra Gutiérrez dijo que la Junta Directiva se daban por enterado y que les parecía una idea muy buena.

Acta No. 167
31 de Enero de 2011

3. Se solicita autorización de la Junta Directiva para ratificar la compensación a la Coordinadora Administrativa. La Dra. Sandra Gutiérrez comentó que otro punto que se vio en la junta pasada era que se necesitaba votar para ratificar la compensación de \$8 mil pesos a la Coordinadora Administrativa; Comentó que platicando con la Directora General, ella expuso las razones por las cuales se da la compensación y dijo que las razones son muy válidas. Comentó que cuando la gente se compromete mucho en un proyecto, a veces no alcanza el dinero para compensar.

La Directora General comentó que todos los directores de ese nivel tienen su compensación.

La Dra. Sandra Gutiérrez preguntó si estaban de acuerdo, lo expresaran levantando la mano, además informó que sería a partir de octubre de 2010. La Junta Directiva autorizó.

4. Seguimiento al proceso de cancelación de Licitación Pública No. 55070008 001-10 relativa a la adquisición de equipo de Cómputo y Software del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.

La Dra. Sandra Gutiérrez informó que los antecedentes los dio la Directora General en la última reunión y se dijo que como había falta de información, se convocó a reunión extraordinaria; mencionó que el Instituto se daría a la tarea de establecer qué era lo que había sucedido.

La Directora General informó como antecedente, que el borrador de las bases de Licitación Pública no. 550-70008-001-10 relativa a la adquisición de equipo de cómputo y software se envió de la Dirección de Contabilidad, Finanzas y Administración a la Contraloría General; de Contraloría la misma Dirección recibe las observaciones pertinentes con el fin de modificar los documentos antes de iniciar el procedimiento. La Lic. Genoveva Martínez realiza la integración del Dictamen Técnico con las disposiciones Jurídicas recomendadas por la SECOG y una vez firmadas por ella, las pasa a firma a la Dirección General para proceder a su publicación. El 1 de Diciembre del 2010 la Directora General designa a la Lic. Genoveva Martínez, para presidir los actos de Licitación.

En reunión de Junta de Aclaraciones el día 2 de diciembre de 2010, en las aclaraciones por parte de la Convocante se agregó en el punto de Documentos No. 10 Referencias del proyecto "en el Estado de Sonora" y se suprimió lo siguiente "en caso de que "EL LICITANTE" no cuente con una referencia de un proyecto de la misma magnitud, se acepta que otro distribuidor certificado por el fabricante le brinde el apoyo mediante una carta donde mencione al menos un proyecto con la misma tecnología propuesta y realizado en los últimos 12 meses y donde se compromete a proporcionar al "EL LICITANTE" el apoyo técnico necesario para la entrega de la solución operando y con pruebas realizadas para las partidas 1(a), 1(b), 1(c), 1(d), 1(e), 1(f), y 1(g)."

La Directora General informó que estaban presentes en la Junta de Aclaraciones diferentes personalidades invitadas como el Comisario, el Contralor, pero no se entregó nada para constatar que lo que se estaba diciendo era verídico; sin embargo posteriormente se enteró que hubo cambios. Informó que al subir el Acta de la Junta de Aclaraciones en Compranet omitieron el párrafo mencionado, lo cual

Acta No. 167
31 de Enero de 2011

Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page. There are several blue ink signatures, some of which appear to be initials or names. There is also a circular stamp with some illegible text inside. The signatures are written over the text of the document.

fue el 3 de diciembre cuando ya estaba en la Cd. de México y eso era limitativo. Dijo que ella no estuvo de acuerdo porque el objetivo de una licitación es que sea transparente y que participe el mayor número de gente, además de que estaban cambiando lo que ya Contraloría había validado; el Responsable de Desarrollo de Sistemas cambia la licitación y agrega "en el Estado de Sonora", desde allí es una limitante; Preguntó si tenían alguna duda del caso y les dijo que en su libro que se les entregó tenían la información. Mencionó también que después de que les llevaron el material que se les entregó, se recibió la respuesta del Lic. Fernando Herrera Saldate. Se entregó oficio de esta comunicación a los miembros de la Junta Directiva.

El C.P. Higinio Reynoso Loza dio lectura al oficio número DGLC-030/2011 con fecha 28 de enero del 2011, dirigido a la Lic. María Mercedes Corral Aguilar y firmado por el Lic. Fernando Herrera Saldate, Director General de Licitaciones y Contratos de la Secretaría de la Contraloría General, el cual se transcribe en forma íntegra a continuación:

"En atención a la solicitud que en días pasados me realizó con respecto a mi opinión en cuanto a la cancelación de la Licitación Pública 550-70006-001-10 para la "adquisición de equipo de cómputo y software" me permito manifestarle lo siguiente:

- El proceso licitatorio es a cargo y responsabilidad de la convocante (Instituto de Crédito Educativo), sin embargo, en atención a lineamientos girados por la Secretaría de la Contraloría General, todas las unidades convocantes deben remitir sus proyectos de convocatorias y bases de licitación a la Dirección General a mi cargo, para que aquí se lleve a cabo una revisión y reforzar los aspectos normativos contenidos en las mismas. Lo anterior con la finalidad de prevenir futuras inconformidades en razón de lo cambiantes de las normas y disposiciones en materia licitatoria.
- Además de la revisión que se lleva a cabo por esta Dirección General, cuando se trate de adquisiciones de bienes muebles o servicios relacionados con tecnología, deben contar con un dictamen de los aspectos técnicos por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico adscrita a esta Secretaría de la Contraloría. La finalidad de este dictamen es que las adquisiciones que se realicen por parte de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, vayan acordes al programa integral de crecimiento tecnológico hacia donde se dirige el Estado de Sonora, y además, eliminar ciertas especificaciones que puedan incidir a que se limite la participación de una variedad de opciones de compra.
- La licitación en comento contaba ya con los dictámenes emitidos por la Secretaría de la Contraloría General.
- Después de la realización de la junta de aclaraciones recibí su llamada en donde me hace saber que en dicha reunión, se acordó modificar ciertos aspectos de las bases; lo cual no fue de su conocimiento hasta una vez concluida la misma; me permití comentarle que si se estaba limitando la participación de proveedores cerrando la licitación en vez de abrirla, entonces pudiéramos tener problemas de inconformidades pues desde mi punto de

Acta No. 167
31 de Enero de 2011

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page. There are several blue ink signatures, some of which appear to be initials or names. There is also a red stamp or mark near the bottom right corner.

vista, las bases se cambiaron de manera substancial. En cuanto al aspecto técnico, desconozco del tema pero en mi opinión una vez dictaminados por la Subsecretaría dichas especificaciones no deben ser alteradas sin la autorización y conocimiento de la Contraloría pues si no fuera así no tendría caso el dictamen previo.

- Le comenté además que si Usted no se sentía segura de los cambios, o no habían sido autorizados y/o desconocía los orígenes y consecuencias de los mismos entonces estaba en libertad de cancelar el procedimiento y convocar nuevamente”

La licitación es el proceso mediante el cual el Instituto va a adjudicar un contrato, y no resulta conveniente ni lógico seguir adelante con el mismo si se esta en riesgo de contratar algo que no se necesite ó no cumpla con las especificaciones técnicas originales. La normatividad en cuanto a adquisición de bienes muebles establece la posibilidad de dar por terminados de manera anticipada los contratos cuando concurren causas de interés público. Consideramos que si se puede dar por terminado el contrato ya suscrito, entonces con mayor razón se puede cancelar el procedimiento licitado.

Al finalizar el C.P. Higinio Reynoso Loza la lectura del oficio, el Lic. Martín Ariel López Salazar comentó que el 20 de diciembre salió un Decreto de parte del Ejecutivo que establece las disposiciones en materia de tecnologías de la información y comunicación. Preguntó si lo checaron para ver si encuadra el asunto dentro de las situaciones que establece aquí. Mencionó que el Decreto señala que en términos muy precisos, que ahora en vez de adquirir equipos en propiedad, se adquiera el servicio en arrendamiento y que lo va autorizar el Comité de Desarrollo Tecnológico; y también que ya está conformado el Comité pero no tienen las bases de operación, se está trabajando en eso.

El Lic. Alfonso López Barrio comentó que sí se va aplicar y están por definirse los lineamientos de cómo va operar el Decreto; hay un Comité de Desarrollo Tecnológico donde se están emitiendo lineamientos para todo el Gobierno del Estado y en ese sentido hasta ahora parece apuntar que el arrendamiento va ser la manera de satisfacer los requerimientos de tecnología de la información de las Entidades, no la compra, pero todavía no está implementado.

El C.P. Octavio Sánchez comentó que el Decreto ya está firmado.

El Lic. Martín Ariel López Salazar mencionó que dentro del mismo Decreto, se establece que el Comité deberá emitir las disposiciones a que se refiere este ordenamiento, dentro de los treinta días siguientes a la entrada en vigor del Decreto.

El Lic. Alfonso López Barrio comentó que se podría consultar con la gente del Comité de Desarrollo Tecnológico.

El C.P. Octavio Caballero Gutiérrez preguntó si tiene efecto retroactivo, aunque si se cancela y se vuelve a iniciar la licitación, ya entraría dentro del caso de vigencia.

El C.P. Higinio Reynoso Loza especificó que los recursos son del ejercicio anterior.

Acta No. 167
31 de Enero de 2011



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.

La Dra. Sandra Gutiérrez comentó que ya una vez publicado en el Diario Oficial se tiene que apegar a eso. Comentó que lo que sigue es ver como se abordará, porque apenas se está conformando el marco de los lineamientos y la situación es que en reunión pasada se hizo el resguardo de los recursos; mencionó también que hay que sacar la licitación con base en la normatividad y en las necesidades y los requerimientos del Instituto y como dijo la Directora General que sea una licitación abierta, que no sea restringida o a cierto contexto. Preguntó si ya estaban trabajando en la licitación.

La Directora General comentó que no porque se está esperando el Dictamen de la Junta.

La Directora General comentó que se solicitó a la Directora de Contabilidad, Finanzas y Administración, así como al Director de Desarrollo de Sistemas, con que fundamento hicieron el cambio. El Director de Desarrollo de Sistemas respondió que a él le dieron instrucciones de Contraloría. Se le envió una carta, solicitando que precise el lugar, la fecha y nombre de la persona de la Secretaría de la Contraloría que le recomendó el cambio, a lo cual nunca contestó, únicamente instruyó a la Lic. Genoveva Martínez para que lo hiciera. Continuó explicando que por otro lado hubo mucha violencia de parte del Sr. Luján, se enojó mucho cuando dio instrucciones de que quitaran el Estado de Sonora, porque eso no decía en las bases y él argumentó que podía hacer cambios técnicos. Comentó también que el Lic. Fernando Herrera Saldate aclara que el cambio que hicieron no fue técnico, fue jurídico. La Directora General comenta también, que todas esas cosas causan problemas en el Instituto, se pierde tiempo, dinero, energía, en lugar de estar implementando mejoras para el Instituto.

La Dra. Sandra Gutiérrez mencionó que con base en todo lo que se platicó en el mes de diciembre, lo que sigue sería realizar de nueva cuenta la licitación, con base en la normatividad y revisar punto a punto para evitar situaciones que se puedan prestar a malas interpretaciones, revisaría y pedirle a la Directora General mucho análisis en la licitación, porque la duda era, por qué se detuvo la vez pasada; era porque se decía que se quería favorecer a una empresa en particular, cuando no es verdad; fueron otras razones; manifestó que es necesario realizar la licitación porque se necesita el equipo y está detenido por las situaciones que ya se conocen. Comentó que para lo que se citó a Junta Extraordinaria es para que se vote a que se realice la licitación de nueva cuenta con base en la normatividad.

El Lic. Alfonso López Barrio comentó que para agilizarlo, sería con las bases originales que se habían autorizado anteriormente.

La Directora General comentó que si se hace antes de que implementen el Decreto, se estaría dentro del tiempo y los parámetros adecuados.

El Lic. Alfonso López Barrio comentó que el también cree que sí.

El C.P. Higinio Reynoso Loza preguntó si la convocatoria sería igual como salió publicado.

La Dra. Sandra Gutiérrez comentó que sería como fue originalmente; todo ya quedó documentado con las cartas que se hicieron y las respuestas; ya está sustentado el porque se canceló.

Acta No. 167
31 de Enero de 2011



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'me' and 'g']

La Dra. Sandra Gutiérrez preguntó que si que opinaban.

El C.P. Jesús Álvarez preguntó: que se puede hacer para que no suceda de nuevo.

La Directora General comentó que considera correcto que la Junta Directiva exhorte a Contraloría que siga la investigación por la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos porque puede ser un acto de omisión o un acto doloso. Comentó que a todas luces se cambió. Comentó que afortunadamente se dieron cuenta y se pudo cancelar y pedir orientación al Lic. Fernando Herrera Saldade, pero si desde luego que por las situaciones que puedan resultar en responsabilidad, por la omisión, es una falta administrativa. Solicitó que de acuerdo a lo que se dictaminó se siga la investigación a quien le corresponde, que es a Contraloría.

El C.P. Higinio Reynoso Loza comentó que la Dirección de Responsabilidad es la que tendría que ver el asunto.

La Dra. Sandra Gutiérrez comentó que eso sería al seno de la Contraloría, donde ellos ya verían en que punto, o quien o como y porque; pero como Junta Directiva se está tomando la decisión de que se haga de nueva cuenta, porque es en beneficio de la gente que trabaja en el Instituto, en beneficio de los jóvenes sonorenses. Comentó que es algo que no se debe olvidar y el Gobernador fue muy enfático, se hará lo que se tenga que hacer para que los jóvenes estudien y se formen y Crédito Educativo es una Institución con una función muy noble, que es apoyar a quienes lo necesitan y para brindar ese apoyo se necesita agilizar trámites y esas cosas retrasan. Preguntó si estaban de acuerdo en iniciar el procedimiento de responsabilidad contra quien resulte responsable, a la Junta Directiva ya no le corresponde. Comentó también que eso a su vez no quite la energía principal, que es llegar a esa licitación, para obtener el equipo que se necesita.

Preguntó a los Consejeros si estaban de acuerdo con que se inicien los trámites de la licitación e iniciar con el procedimiento de responsabilidad. La Junta Directiva aprobó.

El C.P. Martín Gándara comentó que ha visto mortificada a la Directora General, en el sentido de haber tomado esa decisión: ante la duda que ella tuvo, de que las cosas estaban mal, paró la licitación y eso fue lo más correcto; afortunadamente los oficios que envió el Lic. Fernando Herrera Saldade hablan de un cambio sustancial desde el punto de vista jurídico, que podría traer problemas con los proveedores que estaban participando en la Licitación. Ahora hay que manejar como bien dice la Licenciada esto en dos aspectos: uno volver a sacar la licitación como se tenía prevista y dos hacer una investigación, que fue lo que pasó, porque es un procedimiento que debe corresponder a la Contraloría y que se les tenga informados sobre como va el proceso.

La Dra. Sandra Gutiérrez dijo que el Secretario, Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil está muy atento a la situación, se le informó previamente de cómo están las cosas y que fue muy saludable detener el proceso.

V. Resumen de Acuerdos.

Acta No. 167
31 de Enero de 2011

Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora



1) Respuesta de la Junta Directiva a solicitud de los miembros del SUTSPES de Crédito Educativo.

a) Carta al personal. Los miembros de la Junta Directiva firmaron la carta dirigida al personal del Instituto.

b) Carta de solicitud de investigación. Se enviará carta al Lic. Roberto Romero López, Secretario Técnico del Ejecutivo, solicitando se haga las investigaciones.

2) Solicitud de autorización de la Junta Directiva para iniciar con el programa de pago oportuno y/o pagos anticipados (sorteo de computadoras).

La Junta Directiva acordó que se daba por enterada y que ese punto se abordara dentro de los asuntos a tratar en la primera Junta Directiva Ordinaria del presente año.

3) Se solicita autorización de la Junta Directiva para ratificar la compensación a partir de octubre del 2010 a la Coordinadora Administrativa. La Junta Directiva aprobó.

4) Seguimiento al proceso de cancelación de Licitación Pública No. 550-70008-001-10 relativa a la adquisición de equipo de Cómputo y Software del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.

La Junta Directiva aprobó para que se inicien los trámites de la licitación e iniciar con el procedimiento de responsabilidad.

VI. Clausura. No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la reunión, siendo las 13:15 horas.


Dra. Sandra Gutiérrez Preciado
Representante del Secretario de
Educación y Cultura y Presidente
de la Junta Directiva.


Lic. María Mercedes Corral Aguilar
Directora General


Lic. Martín Ariel López Salazar
Representante del
Secretario de Hacienda


C.P. Octavio Sánchez Montaña
Vocal


C.P. Jesús Alberto Álvarez Apodaca
Vocal


C.P. Octavio Caballero Gutiérrez
Vocal

Acta No. 167
31 de Enero de 2011

Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.







C.P. Martín Gándara Camou
Vocal



Lic. Arturo Taubé Cañez
Vocal



C.P. Higinio Reynoso Loza
Comisario Público Ciudadano



Lic. Alfonso López Barrio
Titular del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo.

Acta No. 187
31 de Enero de 2011



Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora